



RIF: G-20010076-8

ALCALDIA DE
SAN
DIEGO
UNA GESTIÓN CON
¡Cuentas Claras!

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
MUNICIPIO SAN DIEGO
INSTITUTO AUTÓNOMO DE FUNCION,
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA
Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO

REQUISITOS ALQUILER PARQUE SAN DIEGUITO

- 01- CARTA DE RESIDENCIA** EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE SAN DIEGO.
- 02- FOTOCOPIA C.I. SOLICITANTE.**
- 03- DEPÓSITO BANCARIO** (INFORMACION EN OFICINA DEL INSTITUTO)
- 04- DEPÓSITO EN GARANTÍA** POR UN MONTO DE BS. 100.,00*

NOTA:

- 05- EL DINERO POR LA TASA ADMINISTRATIVA NO ES REEMBOLSABLE.**
- 06- EL DEPÓSITO EN GARANTÍA ES REEMBOLSABLE** PREVIA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DESPUÉS DE REALIZADO EL EVENTO.

De acuerdo con la Gaceta Municipal de San Diego con Número Extraordinario 902 y publicada en fecha 13 de Septiembre del 2007 referente a la Ordenanza de Reforma Parcial sobre la Ordenanza de Tasas Administrativas.

NOTA IMPORTANTE

Todos los documentos deben ser entregados en orden correlativos conforme al requerimiento, además deben ser entregados en carpeta marrón tamaño oficio con su respectivo gancho.